



Resolución Directoral

Nº 129 -2011 DE/ENAMM

Callao, 14 ABR 2011

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 069-2011, de fecha 08 de marzo del 2011, y;

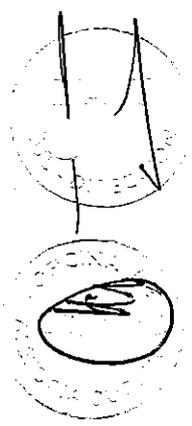
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 058, de fecha 15 de marzo del 2011, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el dictado de los cursos "Tráfico de Línea y Transporte Multimodal" y "Planeamiento y Administración Estratégica"; que se imparten en la XI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 11 de febrero del 2011, la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios no personales, de los docentes para el dictado de las asignaturas "Tráfico de Línea y Transporte Multimodal" y "Planeamiento y Administración Estratégica", ambas comprendidas en la XI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según se señala a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
Magister Jorge Contreras Rivas	"Tráfico de Línea y Transporte Multimodal"
Magister Mario Caballero Ferioli	"Planeamiento y Administración Estratégica"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Águila
00801-55

